



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

13 ABR 2018

BUIN,

DECRETO ALC. N° 984 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, RUT N° - Director de Obras Municipales, Grado 6º de la Planta Directivos, por la jornada de la mañana del día 02 de Abril de 2018.

2.- Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a doña **PAULA CALVO CID** - Profesional en la Dirección Obras Municipales, por la jornada de la mañana del día 02 de Abril de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JEF/CVA/ams.

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
 - Recursos Humanos

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**